



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON DESTINO A LA ACTIVIDAD DE NATACION ESCOLAR, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Tiene por objeto el presente pliego, la prestación del servicio de transporte de alumnos de la actividad de Natación Escolar. Citado servicio se efectuará de acuerdo con las condiciones que en este Pliego se especifican para el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014.

1º.- FORMA DE REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES.- El contratista vendrá obligado a realizar la prestación contando con los medios materiales y personales bastantes, para cumplir con el calendario y horario.

El servicio consiste en el traslado de alumnos de los distintos Centros Escolares de Palencia a las piscinas Climatizadas del Patronato Municipal de Deportes y regreso, durante el periodo de tiempo objeto del contrato, de lunes a viernes y en horario de mañana y tarde con una frecuencia aproximada de 45 minutos. De conformidad con la distribución que se realice el Patronato Municipal de Deportes a principio de temporada y concretada semanalmente (se adjunta Anexo con el cuadro de los centros de la temporada 2012/2013, como referencia).

Se estima para la elaboración de este contrato un número de máximo de 38 servicio semanales (ida y vuelta) y una duración del curso de 35 semanas.

2º.- FECHAS.- La duración del contrato regulado en este Pliego será para el periodo de Septiembre de 2013 a junio de 2014, pudiendo ser prorrogado por otro curso (Septiembre 2014 a junio 2015), por acuerdo expreso de la Junta de Gobierno previa conformidad del adjudicatario, sin que la duración total del mismo, incluida sus prorrogas pueda exceder de dos años.

3º REGISTROS DIARIOS.- La empresa queda obligada a llevar un registro diario de las tareas a realizar y otro de las realizadas, entregando mensualmente, los partes a los responsables del Patronato Municipal de Deportes. Igualmente se abrirá un libro de órdenes y de visitas.

4º.- MEJORAS.- Los aspectos a valorar como mejoras serán los siguientes:

- a) Menor antigüedad en los vehículos utilizados **(2 puntos)**.
- b) Vehículos que mejoren las medidas seguridad **(2 puntos)**.
- c) Disponibilidad de vehículos de diferentes plazas (único transporte en caso de grupo muy numeroso, vehículos pequeños más ágiles para la ciudad,...) **(2 puntos)**.
- d) Vehículos adaptados para grupos discapacidad **(1 punto)**.
- e) Propuesta para minimizar retraso por incidencia **(1 punto)**.
- f) Medidas medioambientales, con vehículos de menor emisión de gases **(1 punto)**.
- g) Identificación del vehículo con el transporte que realiza **(1 punto)**.

Palencia a, 8 de marzo de 2013
EL ADMINISTRADOR